

Panamá, 5 de abril de 2021.

APP/ADM/111-2021.

Su Excelencia

Milciades Concepción

Ministro

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Sayquis

5/ABR/2021 11:54PM

D E I A

Señor Ministro:

MIAMBIENTE

En respuesta a su misiva No. DEI-DEEIA-AC-0015-0902-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, tenemos a bien hacerle formal entrega de Informe impreso con sus respectivas aclaraciones y Dos (2) "CD" con información a las coordenadas solicitadas en formato DATUM WGS-84, donde se visualiza el orden lógico y la secuencia de los vértices, lo antes expuesto es en relación al proyecto denominado "PUNTO DE CONTROL", ubicado en el corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste, en donde nuestra institución es el promotor del mismo.

La aclaratoria se realiza en base a sus consultas descritas de la siguiente forma:

- La pregunta #1: en base a la sección A "la superficie total del proyecto" su respuesta está en la página 3 y la aclaratoria a la sección B "el área de zona institucional y comercial" está en la página 4.
- La pregunta #2: en base a la sección A "la vegetación a eliminar" y sección B "de la infraestructura a desarrollar y superficie a conservar"; ambas respuestas están en la página 6.
- La pregunta #3: en base a la consulta "Al tipo de vegetación" su respuesta está en la página 7.
- La pregunta #4: en base a la sección A "al volumen de movimiento de tierra" su y la aclaratoria a la sección B "importación de material de relleno"; ambas respuestas están en la página 8.
- La pregunta #5: en base a la sección A "alcance de proyecto" su y la aclaratoria a la sección B "acceso desde el Boulevard Las Américas"; ambas respuestas están en la página 9.
- La pregunta #6: en base a la consulta "tiempo duración de la fase de construcción" su respuesta está en la página 10.

• La pregunta #7: en base a la consulta “de aclarar desechos gaseosos” su respuesta está en la página 8.

- La pregunta #8: en base a la consulta “de conservar los senderos existentes” su respuesta está en la página 12.
- La pregunta #9: en base a la consulta “Valoración de los Impactos Ambientales” su respuesta está en la página 13.
- La pregunta #10: en base a la consulta “de especificar las medidas y corregir el cronograma” su respuesta está en la página 14.
- La pregunta #11: en base a la consulta “de especificar los parámetros y monitoreo” su respuesta está en la página 27.
- La pregunta #12: en base a la consulta “de medidas de compensación y su respectivo costo” su respuesta está en la página 30.

De mis más alta consideraciones.

Atentamente,


Juvy Cano Saldaña
Administrador





AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II - PROYECTO PUNTO DE CONTROL
PROMOTOR: AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO

CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



grupo
morpho

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

PROYECTO: PUNTO DE CONTROL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

PROMOTOR: AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO

Fecha: Marzo 2021

Página 2

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS	3
III. ANEXOS	32

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento responde a la solicitud de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental “PUNTO DE CONTROL”, de la cual la Agencia Panamá Pacífico fue notificada el 12 de marzo de 2021, por medio de la nota DEIA-DEEIA-AC-0015-0902-2021 del 9 de febrero de 2021.

II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS

1. En la página 36 del EsIA, punto 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, se indica “*...El proyecto se desarrollará en un área de lote de 39,070.00 m² con un área de construcción total de 4,885.10 m², de los cuales 2,541.65 m² corresponden a la zona institucional y 2,343.45 m² a la zona comercial*” no obstante, en el anexo A. página 263, en plano presentado las áreas difieren de las indicadas en dicho punto, ya que la zona privada posee un área de 2,541.65 m² y la zona estatal 2,343.45 m². Adicional, las coordenadas generaron un polígono con una superficie de 4 ha + 7,405 m². Por lo que se solicita:
 - a. Especificar cuál es la superficie total del polígono del proyecto y presentar coordenadas UTM con su respectivo DATUM, en formato Excel y/o en archivo digital en Shape File (SPH).
 - b. Aclarar área total de la zona institucional y zona comercial.

RESPUESTA:

- a. La superficie total del proyecto es de 73,529 m², de los cuales 13,657 m² corresponden a la calle (boulevard Las Américas) y su servidumbre, quedando como superficie a intervenir 59,872 m². El desglose de las áreas según su intervención para el proyecto se puede ver de la siguiente forma:

Tabla N°1 Superficies del Proyecto

Calle y servidumbre actual	13,657.00
Área para Construcción	38,803.53
Áreas para Taludes	21,068.47
Polígono Total	73,529.00

Se brindan las coordenadas solicitadas UTM con datum WGS84 en la siguiente tablas:

Tabla N°2 Polígono Total

Punto	Este	Norte
1	653855.29	988684.42
2	653870.41	988679.52
3	653839.89	988585.41
4	653994.73	988541.78
5	653973.82	988460.81
6	653950.02	988286.55
7	653749.95	988254.57
8	653731.71	988254.95
9	653697.71	988143.31
10	653661.44	988155.04
11	653684.7	988234.35
12	653670.63	988275.93
13	653681.88	988320.84
14	653749.94	988396.92
15	653776.17	988480.1
16	653789.44	988522.17
17	653802.3	988522.62

- b. La superficie de la zona institucional es de 2,343.45 m² y la zona privada es de 2,541.65 m². Esta indicación de superficies en los planos de anteproyecto solo indican las áreas cerradas de construcción para cada grupo de estructuras. Las áreas abiertas y de estacionamiento no están incluidas en esas superficies.

2. En base a la respuesta que se emita al punto (a) de la pregunta 1, y considerando lo señalado en la página 36 del EsIA, punto **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** “*Para la ejecución del proyecto se deberá realizar limpieza del terreno y movimiento de tierra, ya que es un terreno baldío con vegetación boscosa. El área no presenta infraestructuras que haya que demoler o remover*”, pág. 44, punto **5.4.2 Construcción / Ejecución** “*Limpieza de Terreno Esta actividad incluye la limpieza de sotobosque, tala de árboles, remoción de capa de material orgánico; y el acopio temporal de estos desechos*”, y en la **pág. 96, punto 7.1 CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA** menciona “*El área del proyecto es un área dominada en un 90% por Bosque secundario muy alterado con un 10% de áreas de caminos (bicicletas), senderos y área abiertas*”. Aunado a los comentarios de la Dirección Forestal, la cual indica “*...contempla información bastante detallada del área de recursos boscosos existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando con ello, que toda la cobertura de vegetación será eliminada en el desarrollo y ejecución de la obra...*”, “*La Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, se opone firmemente en la aprobación del presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado*”. requerimos:

- a. Aclarar si toda la vegetación que se encuentra en el polígono se eliminará. En caso contrario, delimitar mediante coordenadas UTM con su respectivo DATUM, en formato Excel y/o en archivo digital en Shape File (SPH), superficie a desarrollar y superficie a conservar.
- b. Presentar plano legible, donde se visualicen cada una de las infraestructuras a construir y superficies de conservación.

RESPUESTA:

- a. Para dar respuesta a esta interrogante, es preciso recalcar la información expuesta en el Punto 1 de esta ampliación de información, donde se indica las áreas que serán intervenidas en el proyecto.

Tabla N°3 Superficies del Proyecto

Calle y servidumbre actual	13,657.00
Área para Construcción	38,803.53
Áreas para Taludes	21,068.47
Polígono Total	73,529.00

De esta información se infiere que el polígono que tendrá intervención en la vegetación se trata de 59,872 m², de los cuales 38,803.53 son estructuras, estacionamientos, pavimentos, accesos desde el boulevard Las Américas. El resto del área está considerada para poder construir los taludes necesarios para nivelar el terreno hasta la elevación de la calle actual. Por lo tanto, sí se eliminará la vegetación en esta superficie.

Dado que en el estudio se hizo un levantamiento de 47,405 m², para esta respuestas de la solicitud de ampliación se realizó un levantamiento del área faltante (borde entre la calle y el polígono inicial y el carril del otro lado de la calle) para completar dicho análisis. Los resultados finales sumando el levantamiento inicial y el nuevo en la descripción del ambiente biológico (Flora) se describen en el Anexo A.

- b. Ver Anexo B con los planos en tamaño 11x17" en mayor resolución. Igualmente se incluye en la copia digital el archivo pdf con los planos en mayor resolución que los entregados en el estudio.

3. En la pág. 86 del EsIA, punto **6.3.1 Descripción del uso de suelo** se indica “...la cobertura vegetal del suelo en el polígono del proyecto está representada por bosque latifoleado mixto maduro y bosque latifoleado mixto secundario... ”. pág. 95 “El área del proyecto es un área de bosque secundario muy alterado dominado por arboles de jobo *Spondias mombin* y cholo pelao *Bursera simaruba*”. pág. 96, punto **7.1 CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA** “El área del proyecto es un área dominada en un 90% por Bosque secundario muy alterado con un 10% de áreas de caminos (bicicletas), senderos y área abiertas”, y pág. 112, punto **7.2 CARACTERISTICAS DE LA FAUNA** “El área del proyecto es un área dominada en un 90% por Bosque secundario muy alterado con un 10% de áreas de caminos (bicicletas), senderos y área abiertas”. Expuesto lo anterior, observamos que existe una discrepancia en la clasificación que se le da a la vegetación que existe en el área a desarrollar. Además, la Dirección Regional en su informe, señala que al momento de la inspección se pudo observar que el área donde se desea realizar el proyecto está cubierta por Bosque Secundario con desarrollo intermedio. Por lo cual, requerimos:

- a. Aclarar cuál es el tipo de vegetación que conforma el polígono del proyecto que se propone desarrollar. Detallar superficie y porcentaje. A su vez, corregir en el estudio toda la información donde se especifique el tipo de vegetación que realmente corresponde.

RESPUESTA:

El tipo de vegetación encontrada en el proyecto es de:

- Bosque secundario con desarrollo intermedio en un 90% del área del proyecto. La condición actual de ese bosque es de muy alterado o intervenido. Esto corresponde a un área de 53,884.48 m².
- Pastizales, senderos y áreas abiertas en un 10% del área total. Esto corresponde a una superficie de 5,987.20 m².